



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 23 DE 2019.

DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto “**por la que se reforma la fracción XIII y se adiciona la fracción XIV del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas**”.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

m
C. MARIO SANTIZ GÓMEZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO

RECIBIDO
23 ABR 2019

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XX, LAS MARGARITAS.

Recibi: con
iniciativa: sh de
15:17 horas